



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCION GERENCIAL N° 006 -2019-GDES/GM/MPMN**

Moquegua, 04 FEB. 2019

**VISTOS:**

Mediante el Informe N° 005-2019-RUOS-SDS/GDES/GM/MPMN., de fecha 01 de febrero del 2019, se pone de conocimiento, que en atención al expediente N° 1903345 del 23 de enero del 2019, presentado por la Lic. Catherine L. Rojas Flor, Gerente de Desarrollo Económico Social y de la Mujer de la Municipalidad Distrital de Samegua, en representación del Club de Madres “Amparo Baluarte”, del Distrito de Samegua Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de la Organización de base en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto (RUOS-MPMN).

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobiernos local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 73° numeral 5.3 y el artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, ordenanza que crea “El Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS)” de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° las solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizados por el funcionario encargado.

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, la Lic. Catherine L. Rojas, Gerente de Desarrollo Económico Social y de la Mujer de la Municipalidad Distrital de Samegua en presentación del Club de Madres “AMPARO BALUARTE”, presenta la Resolución de Alcaldía N° 365-2018/MDS, de fecha 11 diciembre del 2019, sobre Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social.

Que, el expediente con registro N° 1903345 de fecha 23 de enero del 2019, presentado por la Lic. Catherine L. Rojas, Gerente de Desarrollo Económico Social y de la Mujer de la Municipalidad Distrital de Samegua, en su calidad de Representante del Club de Madres “AMPARO BALUARTE”, ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2017-MPMN.





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades sus Artículos 39°, 73° y 84°; y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00682-2017-A-MPMN., Artículo Séptimo;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER**, a la Nueva Junta Directiva del Club de Madres “**AMPARO BALUARTE**”, ubicado en el Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, la misma que está integrada conforme se indica:

| <u>CARGO</u>    | <u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>       | <u>DNI</u> |
|-----------------|----------------------------------|------------|
| PRESIDENTA      | : LUZ ELIA ALCAZAR CALIZAYA      | 29671015   |
| VICE PRESIDENTA | : ISABEL BAZAN CONDORENO         | 01855009   |
| SECRETARIA      | : MARVELY ANALY LEON ESCATE      | 44999392   |
| TESORERA        | : ROSA VASQUEZ CUAILA DE RIVERA  | 04029776   |
| FISCAL          | : ROSA MAMANI CCOPA              | 04428553   |
| ALMACENERA      | : NINFA CACERES RODRIGUEZ        | 04425995   |
| VOCAL           | : NOELIA NIEVEZ MAMANCHURA RAMOS | 44547246   |

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 01 año, comprende del 2018 al 2019 de conformidad a lo estipulado en el Artículo 24° de sus Estatutos.

**ARTICULO SEGUNDO. - REGISTRAR**, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto a la Nueva Junta Directiva del Club de Madres “**AMPARO BALUARTE**” del Distrito de Samegua Provincia Mariscal Nieto Región Moquegua.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

**JULIO SERGIO A. LUIZ ROSADO**  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

JSALR/GDES  
BETR/RUOS  
CC.ARCHIVO